

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

235**JAÉN NÚMERO 1****EDICTO**

Doña María Asunción Saiz de Marco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Jaén.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 120 de 2013 se ha acordado citar a “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 12 de noviembre de 2013, a las diez y treinta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en avenida de Madrid, número 70, quinta planta (edificio de la Seguridad Social), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de la empresa demandada que el actor ha solicitado prueba de interrogatorio del representante legal, y que en caso de admitirse esta por el magistrado-juez en el acto del juicio, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales. Igualmente, hacer saber a la demandada que la parte actora ha solicitado prueba documental para que sea aportada en el acto del juicio, consistente en recibos de salario de los últimos dos años, con la advertencia que si no se presentasen en dicho acto sin causa justificada, podrán estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba acordada.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada para que sirva de citación a “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Jaén, a 15 de mayo de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.437/13)

